

**NOTA DE PRENSA**  
16/12/2014

**Informes sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para  
2015 de las CCAA**

**EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD DE 2015 PARA  
LAS CCAA ES DE MUY DIFÍCIL CONSECUCCIÓN**

- El escenario de los proyectos de presupuestos para 2015 presenta un riesgo elevado de desviación respecto del objetivo fijado
- Se considera muy probable el cumplimiento del objetivo de déficit en el caso de las comunidades autónomas de Galicia, Navarra y País Vasco, así como probable en Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Castilla y León
- Se observan riesgos de incumplimiento en las comunidades de Aragón, Baleares, Madrid y La Rioja
- Estos riesgos de incumplimiento son muy elevados en las comunidades de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Murcia y Valencia

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha publicado hoy en su web [www.airef.es](http://www.airef.es) el Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de las Comunidades Autónomas (CCAA) en el que señala que el objetivo de estabilidad de situar el déficit en un 0,7% del PIB es “de muy difícil consecución”. “La muy probable desviación en 2014 y los riesgos adicionales detectados en el escenario de 2015 exigen la aplicación temprana de medidas preventivas de carácter automático previstas en ley de estabilidad”, agrega la AIReF.

La AIReF ha analizado las Líneas fundamentales de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) desde la perspectiva de su adecuación a los objetivos de estabilidad, de deuda y de la regla de gasto fijados para 2015.

Las principales conclusiones de este análisis son:

1. El objetivo de estabilidad de 2015 fijado para el conjunto de las Comunidades Autónomas (CC.AA.), en el -0,7% del PIB, en este momento, se percibe de muy difícil consecución. Para el conjunto del subsector CC.AA., el escenario de los proyectos de presupuestos para 2015, en el que se recogen los ingresos previstos y los gastos que como máximo se pueden realizar en el ejercicio, presenta un riesgo elevado de desviación respecto del objetivo fijado.
2. Con carácter general, la muy probable desviación del déficit de 2014, unida a los riesgos adicionales detectados en el escenario previsto para 2015 exigen la aplicación temprana de las medidas preventivas de carácter automático previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF).

El artículo 18.1 de la LOEPySF prevé como medida automática de prevención, el ajuste del gasto público vinculado al seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria. En este sentido, aquellas CC.AA. que presentan riesgo de desviación, deberían ajustar su nivel de gasto a una previsión realista de sus ingresos que tendrán que ir actualizando en caso de que se materialicen los riesgos detectados en el proyecto de presupuesto 2015.

3. La AIReF ha valorado el escenario presupuestario 2015 de cada comunidad autónoma (sin tener en cuenta el cierre de 2014) desde la perspectiva de su adecuación al objetivo de estabilidad.

Se considera muy probable el cumplimiento del objetivo de déficit en el caso de las comunidades autónomas de Galicia, Navarra y País Vasco, así como probable en Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Sin embargo, se observan riesgos de incumplimiento en las comunidades de Aragón, Baleares, Madrid y La Rioja. Estos riesgos de incumplimiento son muy elevados en las comunidades de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Murcia y Valencia,

4. La valoración final respecto a la adecuación de los proyectos de presupuestos 2015 de las CC.AA al objetivo de estabilidad tiene que tener en cuenta el cierre de 2014, punto de partida de la valoración de 2015 que, en general, se presenta muy ajustado. Se aprecia, que el cierre de 2014 se presenta muy ajustado y requiere que se hayan intensificado los controles y se estén aplicando de forma rigurosa las órdenes de cierre contable aprobadas en el último trimestre del año. Además, en algunas CC.AA. se ha detectado un riesgo más o menos elevado de desviación en el objetivo de déficit fijado para 2014, que



requerirá un esfuerzo adicional en 2015, en principio, no previsto, en los proyectos de presupuestos presentados.

5. La AIReF no puede pronunciarse sobre la adecuación de las líneas fundamentales de los presupuestos 2015 para las CC.AA. al objetivo de deuda y a la regla de gasto. La falta de información necesaria, la incertidumbre sobre las operaciones computables en el objetivo de deuda y la falta de rodaje en el cálculo de la regla de gasto, son algunos de los factores que impiden valorar los proyectos de presupuestos de las CC.AA. desde la perspectiva de su adecuación al objetivo de deuda y a la regla de gasto.
6. La AIReF formula las siguientes recomendaciones generales:
  - Mejorar en transparencia, tanto en la fijación de los objetivos como en la información necesaria para verificar la adecuación de los presupuestos a los mismos;
  - Mejorar y ampliar el contenido de la información que acompañe a los proyectos de los presupuestos de manera que sea posible verificar la adecuación a los objetivos fijados (déficit y deuda) y el cumplimiento de la regla de gasto.
  - Coordinar los calendarios de tramitación de los presupuestos, garantizándose la disponibilidad de la información necesaria para su elaboración;
  - Integrar el presupuesto en un marco plurianual.
  - Aplicar los mecanismos previstos en la LOEPySF para la prevención y detección de posibles desviaciones, evitando retrasos que dificulten su corrección.

Para más información  
[comunicacion@airef.es](mailto:comunicacion@airef.es)  
[www.airef.es](http://www.airef.es)